

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 09 SET. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 472 · 16

Expediente N° 14.378/16

VISTO la nota N° 1571/16, por la que el Director de Cómputos Sr. Orlando VACA, solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de dos (2) Becarios de Formación para desempeñar funciones en esa Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que en su nota el Director de Cómputos explicita el Plan de Trabajo a desarrollar por el becario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

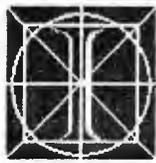
ARTICULO 1°.- Disponer el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de dos (2) Alumnos Becarios para cumplir funciones en la Dirección de Cómputos, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, según el siguiente detalle:

Período de Publicidad : Del 19 al 23 de septiembre de 2.016

Período de Inscripción : Del 26 al 29 de septiembre de 2.016

Cierre de Inscripción : 29 de septiembre de 2.016, a horas 16:00

Evaluación de Antecedentes y Entrevista : 03 de octubre de 2.016, a horas 10:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

## RESOLUCION FI N° 472 16

Expediente N° 14.378/16

\* Requisitos de Inscripción:

- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses, previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

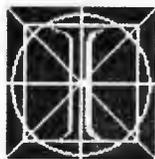
\* Carga Horaria: Quince (15) horas semanales.

\* Duración de la Beca de Formación: tres (3) meses (Octubre, Noviembre y Diciembre)

\* Monto de la asignación estímulo: \$ 1500 (Pesos UN MIL QUINIENTOS) por mes.

\* Plan de Trabajo:

- Relevamiento y evaluación de equipamiento informático para la actualización de su sistema operativo.
- Actualización del sistema operativo de equipos de las Salas de Cómputos, Personal de Apoyo Universitario y Docentes.
- Implementación de aplicaciones de interés institucional (lista de distribución de correos, tickets para asistencia técnica, etc)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

RESOLUCION FI N° 472 16

Expediente N° 14.378/16

- Colaborar en la generación de configuraciones para el equipamiento informático (activos de red, servidores, computadoras, etc.) tendientes a mejorar la seguridad informática.
- Colaborar en las tareas que desarrolla la Dirección de Cómputos (reservas de espacios físicos, facilitar el acceso a los espacios físicos con equipamiento informático y audiovisual, difusión de información de interés institucional, etc.)

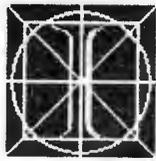
\* Tutor: Sr. Orlando VACA.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de postulantes será:

- TITULARES:- Dra. Analía ROMERO
- Sra. Graciela Isabel LOPEZ
  - Sr. Orlando VACA

ARTICULO 3°.- Aclarar que las inscripciones se efectúan mediante la presentación del Formulario-solicitud provisto por el Departamento Docencia adjunto al estado curricular y el pertinente currículum vitae del postulante junto a toda otra documentación que respalde su presentación.

Esta convocatoria es incompatible durante su vigencia con las Becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa), el desempeño en el régimen de pasantías, otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas, cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.378/16

privadas u otros organismos del medio y Auxiliares Docentes de Segunda categoría en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Comunicar a Secretaría Académica, Comisión de Selección designada, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente por la Dirección de Cómputos, publíquese en página web de la Facultad y cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **472** - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa